



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/EX(31)/L.2
6 de marzo de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
31ª reunión ejecutiva
Ginebra, 10 a 13 de marzo de 2003
Tema 5 del programa provisional

**IDIOMAS DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL GRUPO
CONSULTIVO MIXTO DEL CENTRO DE COMERCIO
INTERNACIONAL UNCTAD/OMS**

Proyecto de decisión presentado por el Grupo de los 77 y China

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Tomando nota de la propuesta formulada en el 34ª reunión del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMS, en el sentido de que se publicara la documentación oficial del Grupo en los idiomas árabe y chino, además de los actuales idiomas de publicación (español, francés, inglés y ruso)¹,

Tomando nota además de que el informe del Grupo Consultivo Mixto que se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD será publicado en todos los idiomas oficiales,

¹ ITC/AG (XXXV)/191, párr. 89

1. *Estima* que, en principio, sería conveniente que la documentación oficial del Grupo Consultivo Mixto se publicara también en los dos otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, es decir, el árabe y el chino, además de los actuales idiomas de publicación;
2. *Recomienda* que la Asamblea General examine la propuesta a la luz de la opinión de la Junta.
